



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE TACNA, PERÚ SRES.
CONCEJALES SUSANA MARTINEZ CORNEJO,
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ Y VERÓNICA
KNOTHE BADILLO Y RODRIGO ARZOLA HELO.

DECRETO N° **6409**
CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El certificado del sr. Secretario municipal de fecha 7 de noviembre de 2012 donde indica que se adoptó acuerdo numero 86/12 de fecha 06/11/2012 en el que aprueba cometido para los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez, Rodrigo Arzola Helo, Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo para que asistan al seminario "Perfeccionamiento del Rol Fiscalizador del Concejo y Profesionalismo de la Gestión Municipal: Experiencia Internacional" a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú desde el 12 al 17 de noviembre de 2012.

Que en el sistema de compras públicas, Chilecompra, no existe la disponibilidad inmediata de adquisición de pasajes de avión de acuerdo a lo requerido para el cometido de los señores concejales y considerando que el acuerdo de concejo que aprueba la asistencia al seminario en Tacna, Perú, fue con fecha 06/11/2012, decisión de la autoridad.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para las señoras concejales Susana Martínez Cornejo y Verónica Knothe Badillo y los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez y Rodrigo Arzola Helo para asistir al Seminario "Perfeccionamiento del Rol Fiscalizados del Concejo y profesionalización de la gestión municipal: Experiencia Internacional" a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, desde el 12 al 17 de noviembre de 2012.

2.- PÁGUESE: el viático nacional al 100% por el día 11/11/2012 y al 40% por el día 18/11/2012; y el viático internacional correspondiente por los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2012.

3.- ANTICIPÉSE la cantidad de **\$250.000.-** a cada uno de los señores concejales por concepto de pasajes de avión (Santiago-Arica-Santiago), traslado Arica-Tacna-Arica,; además anticipése la cantidad de **\$375.000.-** a cada uno de los señores concejales por concepto de inscripción del seminario.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB / PAQ/LRM/ jptp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)